

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y, en particular, en el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, a propuesta del Departamento al que se halla adscrito el puesto de trabajo anunciado, previo acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Tribunal, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 2.1.c) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.—Hacer pública la resolución de la citada convocatoria adjudicando el puesto de trabajo anunciado en los términos que figuran en el anexo.

Segundo.—La toma de posesión en el nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal, y artículo 3.j) y disposición adicional primera 1 y 4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 114.2 y 48.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—El Presidente, Ubaldo Nieto de Alba.

Ilmo. Sr. Secretario general del Tribunal de Cuentas.

ANEXO

Departamento 7.º de la Sección de Fiscalización

Corporaciones Locales

Puesto de trabajo: Asesor Técnico. Nivel: 28. Adjudicatario: Don Ángel Antonio Algarra Paredes. Número de Registro de Personal: 0538079246A4101. Cuerpo: Intervención Militar de la Defensa, destinado en la Escuela Militar de Intervención del Ministerio de Defensa.

UNIVERSIDADES

22421 RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1998, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se nombra a doña María del Carmen Ponce Alifonso Profesora titular de Universidad.

En virtud del concurso para la provisión de plazas de profesorado universitario anunciado por Resolución de la Junta de Gobierno de la Universidad Rovira i Virgili de 25 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 29 de octubre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y la Orden de 28 de diciembre de 1984,

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta de la comisión designada por Resolución de 5 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 25 de mayo), ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponda, a doña María del Carmen Ponce Alifonso,

del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», del Departamento de Pedagogía.

Tarragona, 3 de septiembre de 1998.—El Rector, Lluís Arola i Ferrer.

22422 RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José González Delgado Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Teoría Económica y Economía Política.

Vista la propuesta formulada por la comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 28 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Doctor don José González Delgado Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Teoría Económica y Economía Política.

Sevilla, 7 de septiembre de 1998.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

22423 RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra a don Juan José Pérez y Valverde, Gerente de la Universidad.

Vistas las solicitudes presentadas en la convocatoria pública por la que se anunció para su provisión mediante el procedimiento de libre designación el puesto de Gerente de esta Universidad, que fue efectuada mediante Resolución de este Rectorado de 11 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio),

Este Rectorado, en uso de la facultad que le confieren los artículos 20 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y 63.e) y 240 de los Estatutos provisionales de esta Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía de 31 de julio de 1985 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 30 de agosto) y cumplidos los trámites y requisitos previstos en ellos, ha resuelto nombrar a don Juan José Pérez y Valverde Gerente de la Universidad de Córdoba conforme a los datos contenidos en el anexo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». La interposición de dicho recurso deberá comunicarse previamente a esta Universidad (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Córdoba, 21 de septiembre de 1998.—El Rector, Eugenio Domínguez Vilchez.

ANEXO

Titular: Don Juan José Pérez y Valverde. Número de Registro de Personal: 0149517313 A7400. Funcionario de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Puesto: Gerente.

Código: 1 R.P.T. («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 1997).

N.C. destino: 30.

Complemento específico: 5.687.364 pesetas.

Observaciones: Disponibilidad horaria.